



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

No. 130 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 JUL 2022

**VISTO:** El Informe N° 034-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA con Reg. Doc. N° 2205696 y Reg. Exp. N°. 1592625; y demás documentación adjunta, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N°29763, “Ley Forestal y de Fauna Silvestre”, tiene la finalidad promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; así como impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad;

Que, la referida Ley en su artículo 33 establece: “La zonificación forestal es aprobada mediante resolución ministerial del Ministerio del Ambiente a propuesta del SERFOR en coordinación con la autoridad regional forestal y de fauna silvestre”;

Que, con fecha 27 de julio de 2016 se emitió la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 168-2016-SERFOR –DE, la que resuelve Aprobar la “Guía Metodológica de Zonificación Forestal”;

Que, la “Guía Metodológica de Zonificación Forestal”, orienta el desarrollo de los procesos de Zonificación Forestal a nivel nacional, estableciendo el marco metodológico para la delimitación de las tierras forestales y asignación de las categorías de Zonificación Forestal, generando un proceso dinámico, flexible, concertado, bajo los principios aplicables a la gestión forestal, establecidos en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y la Ley N° 29763- Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, en ese entender la referida Guía reconoce que el proceso de Zonificación Forestal comprende las siguientes etapas: a. Preparación b. Formulación c. Aprobación d. Monitoreo e. Evaluación f. Actualización;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2018 se emite la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE, se resuelve se resuelve aprobar el “Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal”; teniendo por objetivo definir y uniformizar la estructura y contenido del expediente técnico de Zonificación Forestal, así como los medios de verificación a ser utilizados para comprobar que el desarrollo de las respectivas etapas de la Zonificación Forestal;

Que, mediante Ordenanza Regional N°382-GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 06 de setiembre de 2017, el Gobierno Regional de Huancavelica declara como prioridad regional





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 136 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica,

13 JUL 2022

la elaboración y aplicación de la zonificación y Ordenamiento Forestal en el departamento de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°316-2018/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 05 de noviembre de 2018, se resuelve constituir el Comité Técnico para la Zonificación Forestal de la Región Huancavelica, encargado de implementar y conducir el proceso de la zonificación forestal, el mismo que estará integrado por instituciones de los tres niveles de gobierno;

Que, a fin de continuar con el proceso de Zonificación Forestal es necesario y fundamental contar con el documento de planificación denominados: "Plan de implementación de la Zonificación Forestal-PIZF", el cual tiene como objetivo orientar las acciones necesarias para el desarrollo de la Zonificación Forestal en articulación con los instrumentos de gestión existentes en el departamento;

Que, mediante la plataforma Google Meet, con fecha 13 de diciembre de 2021 se reunieron los miembros del Comité Técnico de la Zonificación Forestal del Departamento de Huancavelica, con el objeto de tratar la siguiente agenda: a) Presentación del PIZFH a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, b) Presentación de sugerencias u opiniones sobre el PIZFH por parte del Comité Técnico y c) Realizar y dar lectura el acta para dar conformidad al PIZFH, por lo que mediante Acta de Acuerdos N°01-2021 de la Sesión de Comité Técnico (CT) de la Zonificación Forestal (ZF) "Presentación del Plan de Implementación de la Zonificación Forestal del Departamento de Huancavelica (PIZFH) para dar la conformidad", de fecha 13 de diciembre de 2021 se evidencia que se arribaron a los siguientes acuerdos: a) Con los votos de todos los miembros del Comité Técnico participantes en la sesión se da por unanimidad la conformidad del PIZFH, b) Se procederá a realizar los tramites administrativos para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el Plan de Implementación de la Zonificación Forestal, presentado por el Equipo Técnico de Zonificación Forestal- Huancavelica, ha sido desarrollado con la metodología para el diseño participativa, contempla también el análisis de la situación de la gestión forestal regional, objetivos y metas a alcanzar con la Zonificación Forestal, y la articulación con los otros instrumentos de gestión en el departamento de Huancavelica, teniendo como objetivo general los siguientes: a) Ordenamiento Forestal consolidado en el departamento de Huancavelica, b) Actores públicos y privados relacionados a la gestión forestal empoderado con el ordenamiento forestal, c) Patrimonio forestal aprovechado de manera sostenible acorde al ordenamiento forestal y d) Instituciones articuladas y fortalecidas garantizan en aprovechamiento sostenible del recurso forestal y de fauna silvestre;

Que, el referido Plan tiene como presupuesto estimado para la implementación del proceso de la Zonificación Forestal en el departamento de Huancavelica la suma de S/4'815,309.00 (Cuatro millones ochocientos quince mil trescientos nueve con 00/100 soles), los mismos que serán gestionados a través de la formulación de un proyecto de inversión pública que contemple la implementación del proceso de Zonificación Forestal del Departamento de Huancavelica;

Que, estando a todo lo expuesto la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 136 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 JUL 2022

Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la aprobación del Plan de implementación de la Zonificación Forestal del Departamento de Huancavelica, el cual ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica de la Zonificación Forestal, aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N°168-2016-SERFOR-DE;

Estando a lo expuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** - APROBAR el "Plan de Implementación de la Zonificación Forestal", documento que en calidad de anexo (01) anillado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.**- ENCARGAR, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, efectuar el seguimiento, monitoreo y remisión del "Plan de Implementación de la Zonificación Forestal", al Ministerio del Ambiente.

**ARTÍCULO 3º.**- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Márciste Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL



2022/grem